



**CONAMA10**  
CONGRESO NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

COMUNICACIÓN TÉCNICA

# **Los ríos en la génesis y evolución de las doctrinas y paradigmas del planeamiento territorial. El caso del río Jarama en la Comunidad de Madrid.**

Autor: Jaime Benlliure Conover

Institución: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid

e-mail: [jaime\\_lliuere@yahoo.com](mailto:jaime_lliuere@yahoo.com)

## RESUMEN

La ubicación y evolución de los asentamientos humanos han estado vinculadas en muchos casos a la presencia de los ríos. Esta relación ha trascendido como uno de los grandes factores conceptuales e instrumentales en la génesis y desarrollo de la disciplina de la Planificación Regional y la Ordenación del Territorio (no siempre sinónimos) durante el siglo XX: desde los análisis geográficos basados en la 'sección del valle' geddesiana, la planificación regional para el desarrollo de las cuencas hidrográficas, hasta el debate contemporáneo en torno al paradigma de la sostenibilidad. El río Jarama en la Comunidad de Madrid, y especialmente su tramo 'metropolitano' es ejemplo de ello: propuesto como Parque Regional por primera vez en el Plan de Extensión de 1931, este espacio tuvo que esperar casi sesenta y tres años para consolidarse como tal con la ley 6/1994; entre ambos acontecimientos aparece el entorno del río como una presencia perenne en las distintas propuestas de planeamiento regional, aunque sin embargo a lo largo de este periodo analizamos a nivel conceptual-doctrinal una serie de 'continuidades', 'rupturas' y 'oscilaciones' que responden a distintos momentos económicos, políticos y físicos territoriales.

**Palabras Clave:** Planificación regional; ordenación del territorio; cuencas hidrográficas; río Jarama;

*“Nuestra ejemplar salud y bienestar es directamente debida a los magníficos recursos naturales de nuestro país, y al uso que ha sido hecho de ellos por nuestros ciudadanos, en el presente y en el pasado. Somos prósperos porque nuestros antepasados legaron a nosotros una tierra de recursos maravillosos todavía no exhaustos. ¿Debemos conservar esos recursos, y a su vez transmitirlos, todavía no exhaustos, a nuestros descendientes? A menos que lo hagamos, los que vienen después de nosotros tendrán que pagar el precio de la miseria, la degradación y el fracaso, debido al progreso y la prosperidad de nuestro día”.<sup>1</sup>*

La cita anterior, que bien podría pertenecer a alguno de los numerosos manuales que existen actualmente sobre “desarrollo sostenible”, proviene de hecho, de un texto de 1910 producido desde el movimiento conservacionista estadounidense. La preocupación por el impacto de nuestros hábitos de consumo sobre el medio ambiente parecería a primera vista uno de los nuevos elementos que determinan la planificación urbana y territorial, sin embargo, como analizaremos a continuación, la evolución de la disciplina de la Ordenación del Territorio o Planificación Regional (a veces sinónimos, a veces no) ha sido un camino remotamente parecido a una progresión lineal, probablemente debido a la evolución de las disciplinas de conocimiento de las que se nutre, probablemente por la constante transformación y tendencia al deterioro del medio físico al que pretende ordenar, y probablemente por la alternancia de valores y prioridades en las visiones del territorio de aquellos encargados de planificar (expertos, técnicos, autoridades).

En el análisis de esta evolución disciplinar, la figura del río juega un papel fundamental desde lo simbólico y desde lo funcional: desde elemento de análisis transversal (geográfico e histórico); recurso de crecimiento económico; componente de la ecología del paisaje y arco de un ciclo (el del agua) de cuyo cierre depende parte del desarrollo sostenible de los ecosistemas humanos. La evolución del papel otorgado al entorno metropolitano<sup>2</sup> del río Jarama en los distintos intentos de planeamiento de escala regional en Madrid es una muestra significativa de la evolución de cómo ha sido concebida la relación ciudad-territorio durante el siglo XX, más específicamente entre 1931 y 1994, periodo transcurrido desde que por primera vez se propone convertir este entorno en un parque regional, hasta que queda establecido como tal por la ley.

---

<sup>1</sup> PINCHOT, Gifford (1910): *The Fight for Conservation*. Pag.4. Ed. Doubleday, Page & company. (versión digital en <http://memory.loc.gov/cgi-bin/query/r?ammem/consrv>). Traducción personal.

<sup>2</sup> Con “entorno metropolitano” nos referimos al segmento del río más próximo a la metrópoli madrileña y por lo tanto aquél que ha sufrido en mayor grado los efectos de la “fricción” con lo urbano, y que a grandes rasgos se extiende desde el aeropuerto de Barajas al norte, hasta San Martín de la Vega, al sur.

## 1.- La aproximación sensible e intuitiva al territorio regional:

El origen de la disciplina denominada actualmente como “Ordenación del territorio” se remonta a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y se identifica generalmente<sup>3</sup> con la persona de Patrick Geddes (1854-1932). A pesar de no haber realizado nunca un plan regional, la importancia de este personaje radica principalmente en su capacidad de comprender las complejas interrelaciones entre el medio físico, la organización social y la cultura (“*place-work-folk*”) así como por su ambición de combinar diversas herramientas de análisis y ramas de conocimiento en un pensamiento tanto técnico como filosófico, enfocado al desarrollo de una sociedad más justa, cívica y armónica con su entorno natural.

A pesar del peso específico de Geddes, la asimilación de sus ideas en distintos contextos geográficos y de pensamiento estuvo en parte determinada por sus relaciones o analogías con otras aproximaciones al territorio producidas desde los marcos locales: por ejemplo, por mencionar a los más representativos, en el caso europeo occidental con Elisée Reclus (1830-1905), en Estados Unidos con H.D. Thoreau (1817-1862), o en el caso español con Francisco Giner de los Ríos (1839-1915). Lo que encontramos en común entre todos estos autores es una reflexión constante y simultánea entre las necesidades de una reforma (e incluso revolución) social hacia una sociedad justa y libre, soportada por la relación fundamental e indisoluble de ésta con su medio geográfico histórico y natural. Desde sus contextos particulares, cada uno de estos autores, que influyeron de manera muy importante en los planificadores regionales de principios de siglo, defienden una aproximación al territorio basada en la experiencia sensible y personal, en la actividad excursionista, sobre la que se construye un discurso intuitivo y emancipado sobre la libertad individual y colectiva.

En estas aproximaciones territoriales sensibles que constituyen el caldo de cultivo de la “Planificación Regional” encontramos como elemento fundamental el estudio del desarrollo de la sociedad en relación con su soporte físico natural particular (la región) utilizando el conocimiento geográfico de índole retrospectiva como punto de partida para el desarrollo del pensamiento planificador-reformista de carácter prospectivo y sobre todo propositivo. Es decir, en su origen se entiende la planificación regional como la ciencia geográfica del futuro deseable, como sociedad, en el marco de su entorno natural.

Una de las aportaciones más conocidas de Geddes al estudio de la región entendida como espacio geográfico y a la influencia de sus características naturales en la evolución de las culturas, y por ende, su postura a la dicotomía campo-ciudad es la “sección del valle”. Esta implica el análisis transversal del espacio de la región a partir del recorrido de un río desde su origen hasta su desembocadura, a partir de la relación entre tres factores básicos: el primero es la topografía, o mejor dicho, las distintas características geográficas, geológicas y biológicas de la región, desde las montañas hasta la planicie y el mar. El segundo es el tipo de actividad productiva característica de cada una de estas zonas diferenciadas dentro de la región. El tercero es el tipo de asentamientos humanos que se establecen a partir de la relación entre los dos aspectos anteriores, es decir, la

<sup>3</sup> HALL, Peter (1996): *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX*. Ed. del Serbal.

evolución desde la aldea hasta la gran ciudad. Para realizar dichos planteamientos Geddes parte de los esquemas desarrollados por estudios biológicos de la época, dirigidos a analizar el papel de la asociación y la colaboración entre distintas especies vegetales para el desarrollo mutuo, en diferentes zonas de una misma región<sup>4</sup>, lo cual significaba la comprobación biológica del principio ideológico anarquista expresado por P. Kropotkin<sup>5</sup> y defendido tanto por E. Reclús como por P. Geddes.

La “sección del valle” representa un análisis que es no sólo un modelo explicativo para la configuración actual de una región, sino también la constatación de la evolución a lo largo de la historia del ser humano de esta relación entre entorno, asentamiento y actividad productiva, desde el hombre cazador hasta el hombre urbano-industrial. A su vez recuerda a la disección que a través del recorrido de un río hace E. Reclús (*Historia de un arroyo*, 1863) sobre la creciente complejidad en la manera en que ser humano se relaciona con su entorno natural, desde el pequeño arroyo salvaje que durante miles de años moldea su cauce y condiciona los asentamientos menores, hasta el río urbano donde dicho caudal es dominado a favor del progreso de la sociedad.

Este planteamiento colocaba a la ciencia y la técnica como el instrumento encargado de impulsar la evolución de la sociedad hacia un entorno de mayor libertad mediante la explotación eficiente y equitativa de los recursos y respetuosa con su entorno natural. A esto Geddes<sup>6</sup> lo llamó “neo-tecnia”. Su estadio anterior en la evolución de la sociedad industrializada es la “paleo-tecnia”, característica del desarrollo industrial sustentado por la explotación del carbón para el beneficio de unos pocos. Según Geddes cada uno de estas dos etapas tiene sus propias utopías: la “cacotopía”, la utopía “paleotécnica”, que implica la extracción continua y el consumo sucesivo (de carbón en este caso) para el incremento de las riquezas puntuales, y representa un estadio de alta carga materialista y de mínimo beneficio común. La “eutopía” será la utopía “neotécnica”, donde las energías vitales se canalizan a la conservación pública en contra del despilfarro privado; implica por lo tanto, la utilización eficiente de los recursos para el beneficio colectivo. Con dicho término, Geddes pretende alejarse de la concepción de utopía de Tomás Moro a la que considera como abstracta y alejada de la realidad, y opta por “eutopía” que significa “el buen lugar”, para acercarla al mundo cotidiano y a la noción de posibilidad<sup>7</sup>.

Las ideas de Geddes impulsarán alrededor del mundo occidental (principalmente a través de las figuras de L. Mumford en Estados Unidos y de R. Unwin y P. Abercrombie en Inglaterra) la inquietud por una nueva dimensión de planificación de escala supraurbana y supramunicipal que vincule el desarrollo de la ciudad con el de su entorno natural y cultural. La nueva planificación regional parte de los grandes principios de la desconcentración y descongestión urbana a favor del desarrollo equilibrado de la región mediante el crecimiento de poblados satélites, apoyados en las nuevas tecnologías de

<sup>4</sup> WELTER, Volker M. (2003): *Biopolis: Patrick Geddes and the city of life*. Ed. M.I.T. Press.

<sup>5</sup> KROPOTKIN, Peter (1902): *Apoyo mutuo. Un factor en la evolución*. Ed. Madre Tierra. Madrid. 1989

<sup>6</sup> GEDDES, Patrick, (1912): *Ciudades en evolución*. Ed. Infinito, 1960, Buenos Aires.

<sup>7</sup> MUMFORD, Lewis (1922): *The story of utopias*. Ed. Boni and Liveright. New York.

comunicación (teléfono, automóvil, avión); el balance entre el desarrollo urbano y el rural, bien mediante la antítesis o mediante la síntesis de ambos; y la conservación y recuperación de los espacios naturales para el reforzamiento de la identidad cultural y el esparcimiento de la sociedad.

Estas ideas son incorporadas por primera vez en el caso de Madrid en el Plan de Extensión de 1931 dirigido por L. Bellido. En este se incluye la referencia a la futura realización un “Plan regional” delineado sobre los principios antes mencionados. Como parte del nuevo modelo territorial, la estructura de los espacios abiertos regionales estaría basada en la Sierra y en las llanuras de los ríos Manzanares y Jarama. Sobre este último dicho documento establece:

*“El río Jarama, al este de Madrid, tiene una amplia zona que se presta muy bien, por sus condiciones pintorescas, a construir un parque regional. En esta zona sería necesario cuidar escrupulosamente el arbolado y repoblar las partes que fuera necesario. Es además, sitio muy apropiado para el establecimiento de zonas dedicadas a baños públicos.”<sup>8</sup>*

Este principio de plan regional fue utilizado por el GATEPAC Grupo Centro para el desarrollo del proyecto “Playas en el Jarama” (1933). En él se propone la adecuación del tramo del río comprendido entre los municipios de San Fernando de Henares y la Poveda, que incluye la implementación de pequeños embalses para permitir el baño en el río, la reforestación de las riberas, así como la construcción de edificios destinados a servicios para los bañistas y viviendas de fin de semana. Todo lo anterior, según lo describen sus autores, destinado a satisfacer las necesidades de ocio de la clase trabajadora, que ya acudía a estos lugares a bañarse, pero con las condiciones existentes de desorden y difícil accesibilidad<sup>9</sup>. De esta manera, la propuesta de “playas en el Jarama” conjuga tanto la influencia de la Planificación Regional en la que pretende enmarcarse, como aquella de las ideas del movimiento moderno proclamadas en los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM) en las que el “ocio de las masas”<sup>10</sup> era una de las funciones determinantes de la forma y funcionamiento de los proyectos de ciudad.

## **2. Del territorio geográfico al espacio funcional: la explotación de ríos en el planeamiento de desarrollo económico.**

En los mismos años que las “playas en el Jarama”, y al otro lado del mundo, en los Estados Unidos, se desarrolló uno de los proyectos paradigmáticos de la planificación regional y que sin duda significó la inflexión entre las utopías sociales de base biológica y las doctrinas del territorio como espacio del desarrollo económico. Se trata de la experiencia de la Autoridad del Valle del río Tennessee (TVA).

<sup>8</sup> A partir del texto del Plan de Extensión de 1931 reproducido en LORITE, José (1932): *Informe sobre el Plan General de Extensión de 1931*. (P. 129, anejo 1: “Documentos del Plan General de 1931”).

<sup>9</sup> La afluencia de bañistas a las riberas del Jarama es el contexto en el que se desarrolla la novela de Rafael Sánchez Ferlosio: *“El Jarama”* (1955).

<sup>10</sup> “Es necesario organizar el reposo de las masas”. Revista AC. núm. 7. Tercer trimestre 1932.

Planteada como una de las principales acciones de la administración del presidente F.D. Roosevelt como parte de las políticas conocidas como “*New Deal*” destinadas a paliar los efectos de la crisis de 1929, la TVA tenía como objetivos el control de inundaciones, el fomento a la navegación, la generación de energía eléctrica, el aprovechamiento de suelo para la agricultura y la reforestación, y el bienestar económico y social de la población de dicha cuenca.<sup>11</sup> De esta manera, se concretaba por primera vez desde un gobierno una doctrina oficial que recogía los principios desarrollados hasta entonces relativos al *Regional planning*, mediante la creación de un organismo descentralizado; sin embargo, tras la Segunda Guerra Mundial, durante la cual la TVA se centró en la producción de armamento, el temor estadounidense a todo lo que asonara a socialismo se traduce en la privatización de las infraestructuras y en la gestión enfocada a la producción energética y de fertilizantes, dejando de lado cualquier intención de desarrollo comunitario.

El mismo Lewis Mumford, en principio entusiasta de esta iniciativa, describiría de la siguiente manera de decepción por el cambio de rumbo hacia el liberalismo económico en la planificación de la cuenca: *“La Tennessee Valley Authority compartía la debilidad de los estudios e informes estatales de los planes regionales que la sucedieron en la década de 1930, por cuanto estaba orientada casi exclusivamente al control de la corriente, la producción de energía y la conservación del suelo, careciendo totalmente de una política urbanista. Si las directrices iniciales hubieran prestado más atención al éxito de la pequeña población industrial de Kingsport (Tennessee), proyectado en 1915 por John Nolen bajo la dirección de la empresa privada, hubieran coordinado sus espléndidas mejoras regionales con la renovación y la extensión de pequeñas comunidades existentes y la construcción de otras nuevas; o por lo menos, hubieran llamado la atención sobre la necesidad de una legislación orientada hacia esos fines. La falta de esto resulta particularmente afligente en regiones relativamente subdesarrolladas, como el Valle del Tennessee y las zonas contiguas, en Carolina del Norte, donde todos los errores y absurdos que han producido las enormes conurbaciones disociadas del pasado son hoy reiterados con fatuidad.”*<sup>12</sup>

Casi simultáneamente a la creación de la TVA, en la España de la II República se promueve también el desarrollo regional a partir de las cuencas hidrográficas, con la introducción del *Plan de Obras Hidráulicas* de 1934, dirigido por el ingeniero aragonés Manuel Lorenzo Pardo, quien ya había desarrollado varias propuestas para la cuenca del río Ebro basadas en la promoción de navegación, la producción de energía para la industrialización, y la canalización para el riego agrícola como soporte para la colonización interior. Este plan manifestaba como objetivo principal la implementación de las infraestructuras hidráulicas necesarias para el desarrollo de la agricultura como soporte de la economía y principal producto de exportación, enmarcándose así claramente en la reforma agraria promovida como uno de los pilares de la administración republicana. La cuenca del Jarama es también ejemplo de ello, pues en dicho plan se señala la necesidad de concluir las obras del pantano de El Vado, y las acequias del Jarama y del Henares, con el fin de establecer el valle del Jarama como una zona de

<sup>11</sup> *Tennessee Valley Authority Act*. 18 de mayo de 1933. Sección 23.

<sup>12</sup> MUMFORD, Lewis (1961): *La ciudad en la historia*. Vol. II. Págs. 805-806.



agricultura intensiva, con unas 17 mil hectáreas de cultivo desde el Manzanares hasta Toledo.

A medida que empiezan a difundirse las experiencias de desarrollo integral de cuencas fluviales alrededor del mundo, más desde el campo de la propaganda gubernamental que desde el éxito real, este tipo de proyectos se convertirán en el principal paradigma para el fomento del crecimiento económico de las regiones subdesarrolladas durante las tres décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, conocidas<sup>13</sup> como la “era dorada” debido al aumento generalizado de la riqueza y del nivel de vida de gran parte de la población planetaria, así como la trascendencia de la noción de crecimiento continuo e ilimitado, a diferencia de las crisis cíclicas de finales del siglo XIX y principios del XX. Los nuevos principios “científicos” de la planificación regional para el desarrollo económico fueron promovidos incluso desde Naciones Unidas y se enfocaron en el papel de los gobiernos para promover y ubicar la implantación de industria manufacturera, con el fin de compensar el desequilibrio económico entre regiones. Bajo este objetivo, el papel de los recursos naturales y en especial los ríos fue aquel de fuentes potenciales de riqueza, consolidando así la visión de dominio de la técnica sobre la naturaleza: *“Un río es una entidad viva que constituye una fuente de riqueza, la cual debe compartirse equitativamente, del mismo modo que un legado beneficia a todos los herederos. Cuando gracias al desarrollo se aprovechan las riquezas en potencia de un río y se dividen entre el pueblo, puede decirse que el curso de agua inicial, indómito y a menudo destructor, ha dejado de existir y en su lugar aparece otro nuevo y amansado, que sólo produce resultados beneficiosos.”*<sup>14</sup>

En el caso de Madrid, con el Plan General del Área Metropolitana de 1963 se hacen patentes las contradicciones resultantes de la combinación entre las pretensiones de posguerra de creación de grandes centros de desarrollo industrial con aquellas ideas provenientes de la tradición urbanística anterior a la Guerra Civil. Durante los años cincuenta comenzaron a proponerse una serie de núcleos industriales de absorción de población migrante en las cuencas de los ríos Duero, Tajo y Guadiana, retomando los principios del desarrollo de las cuencas hidrográficas: *“Tanto desde el punto de vista de las necesidades de la industria, como del crecimiento de las zonas residenciales que han de formar los nuevos núcleos urbanos, se llega a la conclusión de que los lugares más adecuados para su localización son los valles de los ríos más caudalosos, que ofrecen en principio abundancia de agua, facilidad de desagües, y cultivos de regadío como complemento económico de la población, y del abastecimiento urbano, siendo además preciso tomar en cuenta las disponibilidades de energía eléctrica, las comunicaciones y la adecuada situación respecto a las zonas de emigración.”*<sup>15</sup>

Sin embargo, el excesivo voluntarismo en la propuesta de dichos centros de descongestión los hizo inviables, debido principalmente a su ubicación muy lejana de la

<sup>13</sup> HOBBSAWM, Eric (1995): *Historia del siglo XX. 1914 – 1991*. Ed. Crítica- Grijalbo Mondador. Barcelona.

<sup>14</sup> NACIONES UNIDAS, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (1958): *Desarrollo integrado de cuencas hidrográficas*. Informe del grupo de expertos. Pág. 3.

<sup>15</sup> MINISTERIO DE LA VIVIENDA, 1961: *Operación Urbanística de polígonos de descongestión*.



capital y su mercado de consumo, y por lo tanto poco atractivos para la inversión<sup>16</sup>. En realidad, el modelo territorial para el crecimiento de Madrid comienza a consolidarse a partir del Plan General para el Área Metropolitana (único plan de carácter supramunicipal promulgado en Madrid hasta la fecha), aunque no necesariamente conforme a lo planteado en él si no a su pesar. En este se definía, en consonancia a los principios del urbanismo tradicional, un área metropolitana concebida como un núcleo cerrado, delimitado y contenido por un anillo verde definido por las cuencas de los ríos Manzanares, Jarama y el monte de El Pardo, con un esquema funcional de usos de suelo estructurado en polígonos especializados. De manera casi contradictoria, el plan era complementado por un esquema regional basado en una estructura de absorción de población y desarrollo industrial soportada por la creación de un nuevo eje de descongestión dirección norte – sur ubicado en los valles del Henares, del Jarama y del Tajo, aprovechando los poblados existentes y articulándolos con una nueva carretera paralela al río Jarama. Al mismo tiempo se definía un “cinturón forestal” en los márgenes de los mismos ríos, para balancear, por lo menos en dibujo, el arco verde noroccidental constituido por la Casa de Campo y El Pardo.

La realidad es que ninguna de las propuestas de índole regional antes señaladas en dicho Plan llegó a consolidarse, provocando que en contra de los principios manifestados, no se lograra la descongestión industrial de Madrid, si no la acumulación desordenada de la misma en el borde exterior del área metropolitana, ocupando suelos no regularizados y en ocasiones de valor agrícola o ecológico, como las vegas de los ríos y principalmente el Jarama, y apoyándose en infraestructuras de comunicación precarias. Sin embargo, fue durante los años de la dictadura franquista cuando se realizan en Madrid las mayor parte de las obras de regulación y dominio de los recursos hidráulicos, al margen de las fallidas iniciativas de planificación regional, y con el fin de apoyar un nuevo “salto” del crecimiento metropolitano e industrial de la capital<sup>17</sup>, similar al impulsado a mediados del siglo XIX con la construcción del Canal de Isabel II.

Simultáneamente al desarrollo del paradigma de las cuencas, la planificación regional, originalmente concebida desde visiones que podríamos relacionar con la biología, la geografía y la sociología, comienza a transformarse en una disciplina cuyo principal objetivo es promover el desarrollo económico, basándose en el principio de que el impulso a la industria manufacturera tendría como consecuencia cierta la mejora de las condiciones de vida y riqueza de la población de la región, a manera de “goteo” de arriba hacia abajo. En consecuencia, comienzan a introducirse conceptos y herramientas desde las “ciencias económicas”, principalmente basadas en las teorías de localización de los años treinta y de los polos de desarrollo, construyendo así lo que llegó a conocerse como “ciencia regional”. En esta el espacio se concibe como un plano cartesiano constituido por redes de nodos y vías de transporte de materiales e información.

---

<sup>16</sup> CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE MADRID. 1964. Estudio monográfico n°6: “Descongestión Industrial de Madrid”.

<sup>17</sup> En 1955 la capacidad acumulada de embalse en Madrid era de aproximadamente 200 Hm<sup>3</sup>; en 1973, tras la inauguración del embalse de El Atazar llegó a cerca de 800 Hm<sup>3</sup>. (fuente: Canal Isabel II)

Una explicación bastante elocuente e ilustrativa sobre el rompimiento con la noción regional de la primera mitad del siglo XX es la planteada por F. Perroux<sup>18</sup>: afirma que la noción de “espacio” desarrollada a partir de la historiografía y la geografía tradicional, como coincidencia entre espacio político, económico y humano, provoca una deformación patológica en la que las relaciones entre naciones se entienden como personas y materia encajonadas en un solo espacio que funciona como contenedor. Esto lo bautiza como “espacio banal”, el cual genera complejos como los de “nación pequeña” que es sometida a la explotación; de “nación rodeada” que genera la mentalidad de castillo asediado; o las de “espacio vital” y “fronteras naturales o históricas” utilizadas como justificación de las aspiraciones expansionistas de algunas naciones.

A esta concepción Perroux contrapone la noción abstracta del espacio económico y funcional, definida por las matemáticas y física modernas para su extensión a las ciencias económicas. El análisis del espacio regional se convierte ahora en un análisis de vectores lineales que unen nodos de distinto potencial, de forma similar a la ecuación de la gravitación universal.

De esta forma, el territorio natural, el soporte físico de las actividades humanas, pasa a ser equivalente al “vacío” en el que se circunscriben las leyes de Newton; en el peor de los casos, sería concebido como una “interferencia” en las vías de comunicación.

### **3. El territorio como fuente de crisis.**

A finales de los años sesenta comienza a constatarse el fracaso del modelo desarrollista gubernamental para mantener un crecimiento económico sostenido y dotar a la población de “un bienestar” igualitario. La llamada “crisis del petróleo” termina con la viabilidad de un modelo de crecimiento urbano e industrial basado en el consumo ilimitado de energéticos baratos. Aunadas a la recesión económica, emergen a nivel internacional numerosos movimientos sociales que van desde el pacifismo hasta el ambientalismo. Este último comienza a convertirse en uno de los principales reclamos de las organizaciones civiles, organizadas en contra de la energía nuclear o los desastres ecológicos. En este contexto de desaliento, el territorio se convierte en fuente de diversas crisis: crisis cultural, relativa al valor de la identidad y el peso en esta del patrimonio natural y construido; crisis social, sobre el papel que debe jugar la sociedad en las decisiones concernientes a las estructuras urbanas y regionales; y crisis ambiental, a partir de la constatación del deterioro ecológico como nueva amenaza de auto aniquilación de la humanidad.

La consolidación de la ecología como rama científica adecuada para el estudio de las relaciones entre los seres y su medio físico, sumada a una nueva valorización del paisaje como contenedor de identidad y significados culturales, revitaliza la aproximación geográfica hacia el territorio, dotándola de una nueva base científica, inexistente en la génesis de la planificación regional de principios de siglo XX. El rompimiento entre las ciencias económicas y la nueva concepción cultural ecológica llevará en algunos casos,

<sup>18</sup> PERROUX, Françoise (1950): “Economic Space: theory and application”. En Friedmann, John y Alonso, William (ed.): *Regional Planning and Development. A reader*. Ed. M.I.T. Press. 1964.

como el español, al surgimiento de una nueva rama de la planificación denominada “Ordenación del territorio”. Como lo expresa Sáenz de Buruaga<sup>19</sup>: hija de “padre austero” (el urbanismo) y una “madre especulativa” (teoría del desarrollo económico y la ciencia regional), la ordenación del territorio “*ha nacido desde el planeamiento físico y el económico, tratando de unir distintos enfoques profesionales. Es un intento de domina el medio físico y natural con todos los recursos que hoy se le ofrecen al hombre, pero que están sobre explotados por la parcelación irreal que ha exigido el progreso científico.*”

Durante la década de los años setenta comienzan a contraponerse a las visiones regionales del espacio abstracto económico aquellas que reivindican el valor del proyecto en el territorio, a partir de la recuperación de los valores biológicos del paisaje natural (I. McHargh, P. Lewis); de las tipologías del medio rural (V. Gregotti); del tejido histórico (A. Rossi) y de las estructuras urbanas y sociales (G. Campos Venuti). Simultáneamente, la presión social desde los sectores “ambientalistas” y desde los países “en desarrollo” llevará a las Naciones Unidas a una revisión de los paradigmas entonces vigentes, a favor de una visión que articule la noción de desarrollo con la de cooperación entre países ricos y pobres y los efectos relacionados con el deterioro ecológico. Esta nueva línea oficial comienza a consolidarse a partir de la Conferencia de Estocolmo de 1972, y dará pie a la concepción de un nuevo paradigma determinado de modo general por la noción de equilibrio entre desarrollo económico, bienestar social y conservación del medio ambiente, difundido a partir de 1987 como “desarrollo sostenible.”<sup>20</sup>

Estos elementos de crisis territoriales coinciden en España con el fin de la dictadura y la llamada “transición”, por lo que se añaden también las reivindicaciones de un nuevo orden democrático basado en el retroceso del gobierno central en favor de las autonomías regionales, quienes se encargarían entre otras cosas de su propio planeamiento urbano y territorial, como quedó constatado en la Constitución de 1978.

En el planeamiento madrileño se reflejan a finales de los años setenta y principios de los ochenta tanto la trascendencia del tema medioambiental, como el “desencanto” por las experiencias de planificación integral de escala regional. Durante los años de la transición las antiguas iniciativas abortadas de planes regionales dan paso a una aproximación basada en planes sectoriales, pretendiendo construir un nuevo modelo territorial a partir de funciones y visiones desvinculadas entre sí (infraestructuras, medio ambiente, equipamientos y servicios). Entre estos cabe señalar el carácter innovador del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Madrid de 1975, que aunque por sí mismo no propone un modelo territorial, incorpora las metodologías contemporáneas de ecología y paisaje para plantear una matriz de compatibilidades entre las características del medio físico y los posibles usos urbanos.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> SAÉNZ DE BURUAGA, Gonzalo (1969): *Ordenación del territorio. El caso del País Vasco y su zona de influencia*. Ed. Guadiana de Publicaciones. Madrid.

<sup>20</sup> COMISIÓN MUNDIAL DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO (1988): *Nuestro futuro común*. Alianza Editorial.

<sup>21</sup> Los criterios generales de la metodología seguida para la realización de este Plan Especial se explican en el artículo de Gómez Orea, Domingo: “El Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Madrid”. En revista *Ciudad y Territorio*. Instituto de Estudios de la Administración Local. Nº 2-3/ 1976. Págs. 185-194.

Sin embargo, en el último cuarto del siglo XX la tendencia del planeamiento en el caso de Madrid será a favor de lo municipal en detrimento de lo regional. El fracaso en el desarrollo de figuras de planeamiento territorial y de los organismos que las respalden tendrá como consecuencia la incorporación del concepto de “estrategia” no vinculante y destinada a promover los principios de la competitividad interregional e internacional. Su concepción y realización se han caracterizado por un marcado enfoque sectorial, tanto disciplinar como geográfico, en el que la intervención en el territorio se entiende como la suma de actuaciones inciertamente relacionadas entre sí.

#### **4. Y finalmente el parque...**

En el contexto anterior, marcado por la dicotomía aún incierta de la competitividad y la sostenibilidad, se produce finalmente la consolidación del entorno bajo de los ríos Manzanares y Jarama como Parque Regional, según la ley 6/1994 de la Comunidad de Madrid. A lo largo de los sesenta años transcurridos desde que esto fuera por primera vez propuesto, hemos visto una alternancia de paradigmas acerca de lo que debería ser la relación ideal entre la ciudad y el medio físico que la contiene y la soporta. Más que una historia de “rupturas” o “revoluciones” en el conocimiento, podemos hablar de “oscilaciones”, de principios o ideas permanentes cuya importancia en la planificación ha variado dependiendo de aquello que en cada contexto histórico ha sido considerado como necesario o deseable por quienes se encargan de realizar y promover los planes.

Aunque la búsqueda de equilibrio entre el desarrollo económico, el bienestar social y la calidad del medio ambiente se remonta a principios del siglo XX, sí son nuevas las herramientas de análisis ecológico y termodinámico cada vez más comunes en el campo del urbanismo la Ordenación del Territorio. Menos común es la noción del planeamiento como herramienta para la construcción de un entorno social más justo y equitativo basado en el ámbito de lo deseable y no solamente de lo económicamente factible.

El contexto en el que se plantea por primera vez un Parque Regional en el Jarama consistía en la posibilidad de abrir el territorio a la ciudad y sus ciudadanos, con el fin de hacer accesibles las bondades del medio natural a los habitantes de la urbe, especialmente a aquellos más desfavorecidos económicamente, confiando en las virtudes higiénicas y culturales de la naturaleza. Para 1994 la ciudad había dejado de concebirse como una isla en un mar rural, y lo urbano se había extendido en distintos grados como mancha de aceite por su entorno circundante, definiendo un modelo espacial soportado en las infraestructuras de transporte vial que transforman el territorio en una serie de fragmentos inconexos e inaccesibles, que no alcanzan a ser ni urbanos ni rurales. En el preámbulo de la Ley 6/1994 se consideran como causantes de la proclama del Parque Regional, además de los valores ecológicos, arqueológicos y paleontológicos de la zona, la *“degradación producida por la actividad industrial, la inadecuada explotación de los recursos y factores derivados de su carácter periurbano”*. En dicho preámbulo se hace mención al papel de la presión ejercida desde ciertos sectores civiles para la consolidación de esta iniciativa: *“Desde numerosos sectores afectados de una u otra forma por esta realidad, se ha demandado una actuación por parte de los órganos*

*gestores de la Comunidad de Madrid que garantice la conservación de los recursos naturales y ponga fin, mediante la regeneración, a la degradación ambiental.”*

Por lo tanto, la finalidad de la figura de Parque Regional producida desde la sectorialidad resulta ambigua: desde el objetivo fundamental de la conservación de los recursos naturales, (flora y fauna) indudablemente se han cumplido varias expectativas, sin embargo, en una visión transversal, el entorno bajo del Jarama se sigue percibiendo como un espacio subsidiario del crecimiento madrileño. A pesar de ser el único espacio natural protegido de Madrid con conexión directa con la ciudad a través de la red del metro, es probable que esté más lejos en la conciencia de los madrileños hoy que hace sesenta años. El llamado “ocio de las masas”, al que pretendía responder el GATEPAC con sus propuestas de baños populares, gira hoy más que nunca en torno al consumo urbano de bienes importados de regiones cada vez más distantes.